

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 003

Fecha: 16/01/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190016100	Ejecutivo	LUIS FELIPE DIAZ VALENCIA	CONSORCIO MALLA VIAL Y OTROS	Auto Ordena Correr Traslado INTERL.0017-ACCEDER A LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DE LA PRESENTE DEMANDA, REFERENTE A LAS PRETENSIONES DEL CONSOCIO MALLA VIAL, QUIEN INTEGRA LA PARTE DEMANDADA, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO , EN CONTRA DEL CONSORCIO MALLA VIAL QUIEN INTEGRA LA PARTE DEMANDADA, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, RESPECTO AL CONSORCIO MALLA VIAL, CORRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PPROPUESTA POR LA PARTE EJECUTADA, INICO SAS, POR EL TERMINO DE 10 DIAS A LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, ADJUNTE Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER	15/01/2020	1	Ver.
27001310500120190022900	Ejecutivo	JORGE CORDOBA MOSQUERA	MUNICIPIO DE QUIBDÒ Y EXPRESO CHOCO	Auto ordena citar SUST.0007-CITAR AL DR. JADER CUESTA HINESTROZA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA., Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR	15/01/2020	1	Ver.
27001310500120190025500	Ejecutivo	JOSE ELIECER RODRIGUEZ MOSQUERA	FELICIA VALOYES ORTIZ	Auto ordena citar SUST.0008-CITAR AL DR. JESUS HORACIO MORENO MOSQUERA, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENS HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR	15/01/2020	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190025600	Ejecutivo	LUISA ANTONIA PADILLA VALOYES	UNISANAR IPS S.A.S	Auto ordena citar SUST.0009-DIFERIR EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DECRETO O NO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO,CITAR AL DR. WILLIAM ILLIYS PALACIOS MORENO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR	15/01/2020	1	Ver.
27001310500120190025700	Ejecutivo	JOGE LUIS QUEJADA SANTOS	EMPRESA DE SEGURIDAD -ALTO CALIBRE LTDA	Auto ordena citar SUST.0010-CITAR AL DR. LUIS ALBERTO BECERRA HERNANDEZ, APOERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALAICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR	15/01/2020	1	Ver.
27001310500120190025800	Ejecutivo	CARMEN OMAIRA GOMEZ PALACIOS	COMFYR	Auto ordena citar SUST.0011-CITAR AL DR. ANDRES FELIPE RIVERA CORDOBA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA ENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C.DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR	15/01/2020	1	Ver.
27001310500120190026200	Ordinario	MARTHA ELENA PEREA PEREA	PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda INTERL.0013-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA LEOLIDES DEL CARMEN MOSQUERA VALENCIA, ABOGADA EN EJERCICIO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE MARTHA ELENA PEREA PEREA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , PROMOVIDA POR MARTHA ELENA PEREA PEREA,CONTRA PROTECCION PENSIONS Y CESANTIAS	15/01/2020	1	Ver.
27001310500120200000200	Fueros Sindicales	BANCO POPULAR S.A.	EMERSON CASTRO PEREA	Auto de tramite INTERL.12-NO SE ANEXO A LA DEMANDA EL PODER Y LA SUSTITUCION DEL PODER AL ABOGADO ELVIS ANDRES LONDOÑO CORDOBA, LO QUE HACE QUE CAREZCA DE LEGITIMACIÓN PARA ACTUAR EN EL PRESENTE ASUNTO COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE BANCO POPULAR, SOBRE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA DISPONE EL ARTICULO 26 DEL CP.L	15/01/2020	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120200000400	Ordinario	TULIO ENRIQUE RAMOS VILLA	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.0015-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ , CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR TULIO ENRIQUE RAMOS VILLA, EN CONTRA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	15/01/2020	1	Ver.
27001310500120200000500	Ordinario	JESUS HORACIO MORENO MOSQUERA	DELGY CONCEPCION MORENO CORDOBA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.10-DECLARAR QUE ESTE JUZGADO CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO, REMITIR EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA, PROMOVIDO POR EL DOCTOR JESUS HORACIO MORENO MOSQUERA, CONTRA DELGY CONCEPCION MORENO CORDOBA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, EN RAZÓN DEL IMPERATIVO LEGAL QUE ASI LO DISPONE, CANCELAR LA RADICACIÓN , PREVIA ANOTACION DE SU SALIDA EN EL SISTEMA DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL JUSTICIA XXI.	15/01/2020	1	Ver.
27001310500120200000600	Ordinario	RUTH MARIA PRESTAN CARRASCAL	CORPORACION BALBOA	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.014-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL FACTOR TERRITORIAL, REMITASE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR RUTH MARIA PRESTAN CARRASCAL EN CONTRA DE LA CORPORACIÓN BALBOA, AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA PARA REPARTO, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA DECIDIR SU TRAMITE, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN	15/01/2020	1	Ver.
27001310500120200000700	Ordinario	JHONIER SANCHEZ PALACIOS	UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SANTIAGO S.A.S.	Auto admite demanda INTERL.009-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR ANDRES FELIPE RIVERA CORDOBA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE JHONNYER SANCHEZ PALACIOS, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , PROMOVIDA POR JHONNYER SANCHEZ PALACIOS, CONTRA UNIDAD MEDICOQUIRURGICA SANTIAGO S.A.S	15/01/2020	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 16/01/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO